



RESOLUCIÓN N° 136 -2009-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 24 JUL. 2009

VISTO:

El Informe N° 106-2009-OPP-ZOFRATACNA de fecha 16 de julio del 2009, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia General aprobar el proyecto de procedimiento PC-036-GO-15, "Procedimiento de Identificación de Mercancías destinadas a la Zona Comercial", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 083-2008/GG-ZOFRATACNA de fecha 06 de junio del 2008, se aprobó la Directiva N° 005-2008/GG-ZOFRATACNA "Normas Para la formulación, tramite, aprobación y modificación de los Manuales de Procedimientos Administrativos (MAPRO), así como otros procedimientos del Sistema ZOFRATACNA, que sean incorporados a estos";

Que, el documento del visto señala que se solicita su aprobación a efectos de disponer de un instrumento normativo interno, que regule la identificación de las mercancías destinadas a la zona comercial; así como oriente y uniformice la colocación del distintivo de identificación (sticker), en función a las características, tipo y naturaleza de las mismas;

Que, en mérito al artículo 39° de la Ley N° 27688, el párrafo cuarto del artículo 36° del TUO del Reglamento de la Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución N° 016-2007-CA-ZOFRATACNA, y sobre la base de los considerandos señalados;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Procedimiento de Identificación de Mercancías destinadas a la Zona Comercial de Tacna de la Gerencia de Operaciones PC-036-GO-15 Revisión 0, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Servicios la publicación del presente procedimiento en la Intranet Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Comité de Administración
ZOFRATACNA

.....
Lic. SAÚL RIVERA BORJAS
Gerente General